PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE DOS EDIFICIOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO AL 29009004 CEIP NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA, DE BENAGALBÓN (00085/ISE/2026/SC)

Expediente: CONTR 2026 0000305777 (00085/ISE/2026/SC)

Título: SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE DOS EDIFICIOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO AL 29009004 CEIP NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA, DE BENAGALBÓN

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 1 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Índice

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO 3
1.1. EMPLAZAMIENTO 3
1.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS MODULARES PREFABRICADOS A TRASLADAR 4
1.3. TAREAS 7
1.4. ENTREGA DEL EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO. 12
1.5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 13
2. ASISTENCIA TÉCNICA 14
2.1. CONDICIONES GENERALES 14
2.2. CONDICIONES PARTICULARES 16
2.3. PROCEDIMIENTOS 16
ANEXO I. DOCUMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA 18
ANEXO II.A. ALBARÁN DE IMPLANTACIÓN DE EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO 19
ANEXO II.B. ALBARAN DE ENTREGA DEL EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO 20
ANEXO III. PARTE DE INTERVENCIÓN EN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO 21
ANEXO IV. CONFIGURACIÓN DE LOS EDIFICIOS MODULARES PREFABRICADOS EN ORIGEN Y EN DESTINO. 22
ANEXO V. REPARACIONES EN EDIFICIOS MODULARES PREFABRICADOS 27

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 2 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir el alcance de las condiciones técnicas y los protocolos de actuación que regirán el "SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE DOS EDIFICIOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO AL 29009004 CEIP NTRA SRA DE LA CANDELARIA, DE BENAGALBÓN (00085/ISE/2026/SC)" consecuencia del cese de la necesidad de disponer de estos edificios modulares prefabricados en los centros de origen para la escolarización de su alumnado y la necesidad de espacios docentes adicionales en el centro de destino.

Los edificios modulares prefabricados se atienen a la normativa de obligado cumplimiento vigente en el momento de su fabricación y adquisición por parte de la Junta de Andalucía en el año 2004 y 2005.

Están sujetas a este contrato las actuaciones que se describen sobre los edificios modulares prefabricados, también aularios prefabricados, propiedad de la Junta de Andalucía. Se cumplirá con las obligaciones derivadas de las normativas locales, tanto de la localidad de origen como de la de destino, autonómica, estatal y/o europea. Sin cargo adicional, se responderá de las mismas ante los organismos competentes que las requieran, ya sea directamente o a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en adelante la Agencia. En este sentido, el contratista identificará ante la Agencia, cuantos técnicos considere oportunos tanto para la interlocución técnica como para otras cuestiones relacionadas con el contrato de referencia, todo ello con el fin de que cualquier gestión técnica y/o administrativa se realice de forma ágil y en colaboración.

Igualmente el contratista se atendrá a la metodología y a las vías de comunicación e información sobre incidencias que determine el órgano gestor y que se describirán a lo largo de este documento, de manera que se conjuguen agilidad y trazabilidad en la resolución de las mismas.

1.1. EMPLAZAMIENTO

Los aularios prefabricados objeto de este contrato se encuentran en el 41000120 CEIP Manuel Alonso, de Alcalá de Guadaira y en el 41000284 IES Al-Guadaira, de Alcalá de Guadaira y es preciso trasladarlos al 29009004 CEIP Ntra Sra de la Candelaria de Benagalbón (Málaga).
Son centros dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

El croquis del emplazamiento, tanto en origen como en destino se aporta en los anexos.

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 3 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.2.CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS MODULARES PREFABRICADOS A TRASLADAR

Los edificios prefabricados a implantar en el centro de destino tendrán un uso limitado en el tiempo, atendiendo a la evolución de la escolarización y ejecución de obras programadas o por programar. Las características de los mencionados edificios modulares prefabricados son las siguientes:

- Aulario prefabricado de uso provisional, transportable y desmontable, lo que permite una ágil retirada e implantación del mismo. El traslado incluido en este expediente no supondrá el deterioro de sus elementos constructivos, salvo en aquellos elementos de unión, tapajuntas, tornillería y resto de materiales cuya manipulación suponga la necesidad de reemplazo.
- Es el resultado de la agrupación y ensamblado de submódulos constructivos realizados en fabricación industrial y forma un aulario prefabricado aislado.
- Todos los espacios que conforman el aulario prefabricado, ya sean docentes o no docentes disponen de carpinterías practicables, lo que permite iluminación y ventilación natural.
- Los aularios prefabricados actualmente está ubicado sobre losa de hormigón y sobre elementos de apoyo.

Características principales:

- El aulario prefabricado de matrícula 04150103 está conformado por un cuerpo rectangular de 6 submódulos constructivos adosados por su lado mayor, de dimensiones 6 m de largo por 2,45 m de ancho. Se adosa a la fachada principal un cuerpo rectangular de 3 submódulos constructivos unidos por su lado menor, de dimensiones 4,08 metros de largo por 2,45 metros de ancho. Además dispone porche abierto.
- El aulario prefabricado de matrícula 05140206 está conformado por un cuerpo rectangular de 8 submódulos constructivos adosados por su lado mayor, de dimensiones 6 m de largo por 2,45 m de ancho. Se adosa a la fachada principal un cuerpo rectangular de 3 submódulos constructivos unidos por su lado menor, de dimensiones 4,08 metros de largo por 2,45 metros de ancho. Además dispone porche abierto.
- Cerramiento exterior panel sándwich de 40 mm aprox.
- Altura exterior aproximada 2,8 m.
- Techo plano con evacuación de pluviales por el interior de los pilares. Adicionalmente cuenta con una sobrecubierta de chapa grecada para asegurar la estanqueidad.
- El aulario prefabricado matrícula 04150103 alberga dos aulas de 45 m2, una tutoría

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 4 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de 10 m2, un aseo doble y un vestíbulo de 10 m2.

- El aulario prefabricado matrícula 05140206 alberga dos aulas de 60 m2, dos tutorías de 10 m2 y vestíbulo.

Descripción de los espacios que componen los edificios modulares prefabricados

ESPACIO	Descripción espacios
Aulas	Espacio docente diáfano con una superficie construida 60 m2 y 45 m2. La altura libre interior es aproximadamente de 2,5 m. Dispone de al menos dos accesos: uno al vestíbulo y otro al aula contigua, y una de ellas con acceso directo al exterior.
Vestíbulo	Espacio distribuidor cubierto para el acceso al resto de espacios y el exterior.
Aseo doble	Espacios para el servicio higiénico del aulario prefabricado. Se accede desde el vestíbulo, por puertas independientes, según croquis. El aulario prefabricado matrícula 04150103 cuenta con un aseo doble con puertas individualizadas hacia el vestíbulo.
Tutoría	Espacio con superficie aproximada de 10 m2 para uso como tutoría. Es diáfano y con acceso desde el vestíbulo, con forma rectangular y altura libre interior de aproximadamente 2,5m.

Descripción de los distintos elementos que componen el edificio modular prefabricado

ELEMENTO	Descripción elemento
Superficie de apoyo	Se realizará la colocación y nivelación de los submódulos sobre soluciones de apoyo no fijas. El aulario se instalará sobre solera sobre el terreno compacto existente.
Estructura	Se trata de estructura metálica autoportante. Calculada para que soporte las cargas propias del aulario prefabricado y los esfuerzos que se producen en el transporte, izado y montaje, según normativa de aplicación de su año de fabricación. En el momento del desmontaje se realizará limpieza y repintado con pintura antióxido en las zonas necesarias. Hay puntos de enganche para el izado y manipulación en la viga inferior y superior.
Forjado	Conformado por viguetas, losa de hormigón armado aligerado y aislamiento. Es autoportante y de larga vida útil. En la viga perimetral del forjado hay puntos de enganche para el izado y manipulación mediante grúa.
Cubierta	La configuración de la cubierta es a dos aguas con evacuación hacia los pilares. La cubierta, es de chapa grecada al exterior, aislante y bandejas metálicas lacadas con aislamiento interior que resiste las acciones gravitatorias pertinentes derivadas de los

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 5 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	rigores climatológicos y del tránsito puntual de operarios. Proporciona aislamiento y estanqueidad. En destino a estos edificios prefabricados modulares se les dotará de sobrecubierta de chapa grecada/ondulada sobre estructura metálica fijada a los submódulos pudiéndose reutilizar material de la existente. En el emplazamiento de destino se completarán con las uniones, sellado y juntas necesarias. Se instalará canaletas de conducción de aguas pluviales si la evacuación de las mismas afectan a zonas de paso.
Cerramiento de fachada	Está constituido por panel sándwich, que se pintará exteriormente de color blanco, gris, o color armónico con el edificio principal, con total estanqueidad ante la entrada de agua, dotado de aislamiento térmico que proporciona a la construcción una envolvente térmica.
Pavimentos	El pavimento es vinílico con zonas de unión tapadas con tapajuntas metálicos atornillados y sellados. Estos tapajuntas se deben retirar en origen y reponer en destino. El pavimento debe ser homogéneo y será renovado totalmente en centro de destino, si así se expresa en el anexo.
Techos	El falso techo de bandejas metálicas irá totalmente montado y fijado. Se asegurará durante el traslado junto a las luminarias.
Carpintería exterior	Las puertas de acceso desde el exterior son simples o dobles de perfil metálico y vidrio armado, con barrotes, dotada de cierre de seguridad, llave y retenedor. Las ventanas están dotadas de rejas. Las aulas disponen de ventanas metálicas con vidrio doble, correderas y con persiana, que garantizan la iluminación y ventilación natural del aula. En el traslado se realizará una limpieza y reparación/reposición de los elementos de cerrajería que se encuentren dañados.
Tabiquería interior	De panel sándwich lacado que proporciona la suficiente resistencia al uso y robustez para la instalación de pizarras, percheros, etc. Los tabiques interiores disponen de aislamiento. Están fijados a la estructura.
Red eléctrica	Se incluye, si fuera preciso, en este servicio la conexión protegida y por tanto segura para los usuarios de la comunidad educativa, a las infraestructuras eléctricas, toma de agua y saneamiento existentes. La instalación eléctrica del aulario cumplirá la normativa vigente para la obtención de la certificación por OCA/documentación eléctrica, lo que proceda. Dispone de bases simples de enchufes, que se renovarán en caso necesario. Dispone de luminarias de aula sectorizadas e interruptores que serán sustituidos en caso necesario. Reposición de las luminarias autónomas de emergencia en caso necesario. Se aportarán los documentos que la administración competente exija para su legalización.
Climatización	Cada aula está climatizada mediante al menos dos bombas de frio/calor tipo Split inverter 1x1, siendo dos equipos en las aulas de 45m 2 y tres equipos en las de 60 m2. Se instalarán

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 6 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	en destino elementos de seguridad/jaula para el aseguramiento de la maquinaria externa.
Aparatos sanitarios	Cada núcleo de aseo doble consta de dos aseos individuales con puerta independiente a vestíbulo. Cada cabina estará distribuida interiormente de forma que la zona del lavabo dará paso a la cabina del inodoro. Se adaptarán a la altura adecuada para alumnado de Ed. Primaria en caso necesario. Los lavabos serán de porcelana vitrificada, de color blanco con grifería cromada de cierre temporizador automático. Los inodoros serán de porcelana vitrificada y tanque bajo. A tenor de la posición de las tomas de fontanería y saneamiento en la zona habilitada la salida del saneamiento podrá ser horizontal o vertical. En la tutoría derecha del edificio matrícula 05140206 se requerirá la instalación de un inodoro con dos barras de transferencia a sus lados, guardando 80 cm de distancia a los laterales, así como una pileta lavamanos accesible situada a la altura adecuada. Dispondrá de espejos rectangulares de 60x80 cm aprox. enmarcados por protección y atornillados a la pared. Los porta-rollos serán metálicos, resistentes y de fácil recambio.
Conducción de agua y desagüe	El sistema está dotado de llave general de corte, además de otra adicional en cada núcleo de servicios. La canalización de saneamiento se ajustará a la normativa de aplicación, dotado de los correspondientes sifones hidráulicos para evitar malos olores. Las conducciones llegarán al punto de registro de manera robusta y segura.
Contra incendios	Se dotará de nuevo extintor de tipología y capacidad suficiente, cuya conservación en perfecto estado de uso corresponderá al centro educativo desde la implantación del aulario prefabricado.

1.3.TAREAS

Se realizará un documento técnico donde se incluya la información ajustada al desmontaje, traslado y montaje en el centro de destino.

El adjudicatario se responsabiliza del control de calidad y seguridad durante el servicio de desmontaje, traslado y montaje.

El adjudicatario realizará la planificación preventiva de las actuaciones y la asignación a los trabajadores de los equipos de protección individual y colectiva específica.

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 7 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Las distintas tareas/etapas que comprenden este servicio son:

Elaboración de documentación y trámites para la obtención de licencias y otras obligaciones ante las administraciones locales

Una vez firmada la correspondiente autorización de inicio, el contratista confeccionará la documentación técnica necesaria para petición de las licencias y permisos precisos.

El adjudicatario contará con medios personales necesarios que la normativa exija para la elaboración de la documentación, la ejecución del traslado y puesta en uso del aulario prefabricado (ingeniero, ingeniero técnico, arquitecto, arquitecto técnico, etc.)

Se podrán acumular las funciones en una misma persona siempre que lo permita la normativa vigente.

La Agencia supervisará el proyecto/documento técnico e incorporará el sello necesario, según lo especificado en el art. 300.2., Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

El documento técnico o proyecto para petición de licencia para estos aularios prefabricados a título orientativo suele comprender, sin menoscabo de otros requerimientos específicos que la administración local o la Agencia puedan solicitar adicionalmente:

- Memoria descriptiva de la actuación en la que se incluya:
 - Agentes: promotor, empresa contratista y proyectista de la empresa contratista.
 - Información previa: datos de emplazamiento y entorno físico, normativa urbanística de aplicación, así como otra normativa para la implantación.
 - Descripción de los aularios prefabricados objeto de implantación con matrícula 05140206 (año de fabricación 2005) y 04150103 (año de fabricación 2004), uso previsto y espacios de los que se componen, así como superficies útiles y construidas y geometría.
 - Normativa de aplicación en el aulario prefabricado.
 - Descripción general de los parámetros técnicos a considerar en el proyecto

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 8 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

con respecto al sistema de compartimentación, al sistema envolvente, al sistema de acabados, al sistema de acondicionamiento y de servicios.

- Memoria constructiva del aulario prefabricado en los que se incluya:
 - Descripción de los elementos de sustentación sobre rasante.
 - Definición de los distintos subsistemas de la envolvente del aulario prefabricado y sus acabados.
 - Definición de los elementos de compartimentación y sus acabados.
 - Definición de carpinterías exteriores e interiores.
- Cumplimiento de normativa. Se deberá definir la normativa que cumple.
- Justificación del DECRETO 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, y normativa asociada.
- Justificación de gestión de residuos generados según normativa vigente.
- Estudio Básico de Seguridad.
- Mediciones, incluyendo resumen total detallado de presupuesto, incluso costes de demolición si fuera solicitado por la entidad local en el centro de destino.
- Planimetría. Se aportarán los planos complementarios en relación a la documentación presentada y que deberá contener al menos:
 - Plano de situación y emplazamiento.
 - Plano de distribución acotado, incluyendo alzados y secciones relacionadas con el entorno en el que se van a implantar.
 - Plano de soluciones de apoyo.
 - Plano de estructura.
 - Planos de definición constructiva.
 - Plano de justificación de normativa contraincendios.
 - Planos de instalaciones.

Corresponderá al contratista la gestión, pago y obtención de las licencias que correspondan, tasas y permisos asociados con la puesta en buen uso del bien objeto del contrato.

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 9 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desmontaje y limpieza básica en los centros de origen

El desmontaje consistirá en el desensamblaje del aulario prefabricado para su división en submódulos transportables en el centro de origen.

En el desensamblaje se retirarán los elementos de unión, fijado, tapajuntas, sellado, etc., de forma que no se deterioren y puedan ser reutilizados en el montaje posterior. En caso de que no sea posible su reutilización, la sustitución de estos elementos se considera incluida en los costes de montaje y desmontaje.

Se realizará una limpieza básica de la ubicación donde estaba depositado el aulario prefabricado retirando todos los elementos desechados o suciedad procedente del desmontaje.

El adjudicatario será responsable de los daños a terceros o de los daños que puedan sufrir las instalaciones educativas en las que se efectuará el desmontaje del edificio modular prefabricado.

Soluciones de apoyo

En destino se realizará la colocación de soluciones de apoyo del aulario prefabricado no fijadas, y en caso de necesitar resolver el desnivel en la estructura de apoyo preexistente se ejecutará también mediante elementos adecuados. Se dotará de elementos que impidan la entrada de animales bajo el edificio modular prefabricado pero permitiendo la libre circulación de aguas. Debe tener con un acabado armónico con el resto del edificio prefabricado modular.

En cualquier caso, la sustentación preexistente será suficiente, de manera que permita la colocación sobre esta del aulario prefabricado en condiciones de seguridad, formando una unidad resistente, estética, aislante y con una correcta transmisión de cargas.

Traslado

Se ejecutará la carga y el transporte de los submódulos constructivos desde el centro de origen al centro de destino. Para ello el contratista gestionará las licencias, tasas y permisos preceptivos.

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 10 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El traslado se realizará con los medios adecuados y específicos. Esta tarea de traslado, se realizará coordinando los trabajos de desmontaje en origen y las tareas del montaje en destino.

La capacidad de la grúa y de los útiles precisos será la necesaria para la elevación y manipulación de los submódulos prefabricados en el desmontaje en origen, la carga sobre el transporte y la descarga en destino.

Es responsabilidad del contratista tomar las medidas necesarias para evitar deterioros en los pavimentos, aceras y accesos, reparando los daños que pudieran generarse.

Si fuera preciso en el centro de destino, que la grúa y los transportes deban emplazarse en el exterior del centro será necesario obtener las autorizaciones pertinentes.

Montaje y terminación en el centro de destino

Consiste en la descarga del aulario prefabricado sobre la infraestructura preexistente de bloques de hormigón, el ensamblaje de los submódulos y el montaje de todos los elementos hasta llevarlo a estado de buen uso (elementos de unión tornillería, tensores, juntas, etc.).

La empresa contratista dejará conectadas las instalaciones interiores con las acometidas/puesta a tierra existente. Se interconectarán los submódulos mediante anillo de cable de cobre o solución válida equivalente.

Se incluye en este servicio la conexión protegida (segura para los usuarios del centro educativo) y puesta en uso a la red eléctrica y su toma de tierra y del abastecimiento de agua y saneamiento a la instalación interior del centro preexistente. Será ajustada a lo dispuesto en el Reglamento e Instrucciones técnicas vigentes.

El adjudicatario será responsable de los daños a terceros o de los daños que puedan sufrir las instalaciones educativas o de otra naturaleza al efectuar el traslado y la manipulación de los aularios prefabricados.

La terminación y entrega en estado de buen uso comprende aquellas intervenciones encaminadas a garantizar las adecuadas condiciones de seguridad para las personas y bienes, higiene y salubridad, todo ello acorde con el uso docente al que irá destinado.

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 11 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Dentro de estas labores de terminación se encuentran, entre otras:

- Limpieza de los edificios modulares hasta dejarlos en adecuadas condiciones de higiene y salubridad, dado el uso docente al que irá destinado, y listo para ser equipado.
- Limpieza y retirada de material sobrante en el entorno del aulario tanto en origen como destino.
- Sustitución y reparación de elementos que se deterioren en el transporte y manipulación del submódulo.
- Repaso general de cubiertas, carpinterías (ajuste de puertas, ventanas, manivelas, mecanismos, o sustitución en caso de que sea irreparable) y acabados interiores.
- Sustitución de vidrios en caso de rotura.
- Sustitución, ajuste y/o reparación de persianas o elementos de las mismas.
- Revisión, limpieza y reparación de aires acondicionados.
- Repaso/reparación de fontanería.

Adicionalmente se prevén otras reparaciones y modificaciones recogidas en la descripción de los distintos elementos que componen el edificio modular prefabricado y en el anexo a este PPT.

Debe mantenerse la estanqueidad, integridad, compatibilidad y homogeneidad estética del aulario prefabricado.

Tras las actuaciones inherentes a la puesta en buen uso del bien, corresponderá al contratista la limpieza y correcta gestión de los residuos.

El contratista certificará el compromiso de cumplimiento de la normativa vigente sobre la gestión de los residuos generados, aportándose a la terminación de los trabajos los certificados del gestor de residuos autorizado o documento equivalente.

Así pues, se deberá realizar la entrega en estado de buen uso, realizando todas aquellas intervenciones encaminadas a garantizar las adecuadas condiciones de higiene y salubridad, así como de seguridad para las personas y bienes, todo ello acorde con el uso escolar al que irá destinado.

1.4.ENTREGA DEL EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO.

En el momento en el que sean completadas las tareas para la puesta en buen uso del aulario prefabricado la empresa contratista recabará la conformidad de responsables de la Agencia y del centro respecto de la entrega, colocación y puesta en funcionamiento

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 12 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

(según Anexo II.A. y Anexo II.B.). Estos documentos se entregarán al responsable del contrato por parte de la Agencia, junto con el resto de documentación. Se aportará igualmente dossier gráfico (ubicación, fachadas e interiores). Los citados documentos se entregarán para el acto de recepción. En aquellos casos en los que se requiera, se realizará el proyecto eléctrico visado por colegio profesional correspondiente y se pasará la OCA correspondiente.

1.5.CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria dispondrá del plazo ofertado en fase de licitación para ejecutar la actuación completa de desmontaje, traslado y montaje.

El contratista deberá acometer los hitos de las distintas tareas en los tiempos máximos indicados:

ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

1. Al día siguiente a la firma de la autorización de inicio del servicio dará comienzo el plazo para que el adjudicatario entregue el proyecto/documento técnico para su revisión.
2. La Agencia revisará el proyecto e informará al contratista de los posibles defectos. Este plazo será considerado como parada de reloj.
3. El contratista realizará las correcciones y/o modificaciones requeridas tras la revisión por parte de la Agencia.
4. Sellado/Supervisión del proyecto/documento técnico por parte de la Agencia. Este plazo será considerado como parada de reloj.

PETICIÓN DE LICENCIAS

La solicitud que corresponda ante las entidades locales será presentada por el contratista en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la validación positiva del proyecto. Así mismo, el contratista debe tramitar y abonar las tasas, impuestos y fianzas. Se aportará el registro de la presentación de la documentación y pagos. El lapso de tiempo para la respuesta del organismo oficial y permisos de ocupación de vía, etc., se podrá considerar como parada de reloj a efectos de penalización. El tiempo de respuesta para los requerimientos y aclaraciones que se soliciten desde la administración local se considerará como parada de reloj para aquellas cuestiones que dependan de la Agencia o de otra administración.

CONCESIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 13 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Una vez concedidas licencias y permisos necesarios, incluidos los de ocupación de vía pública o corte de calle de ser necesario, el contratista deberá iniciar las actuaciones con inmediatez en coordinación con los centros educativos y la Agencia.

DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y TERMINACIÓN

En el momento en el que sean completadas las tareas de esta fase, la adjudicataria recabará la firma de los Anexos, y serán ejecutados los repasos menores detectados de terminación.

Una vez ejecutado el servicio, el adjudicatario remitirá la siguiente documentación a la Agencia para iniciar el proceso de recepción:

- Albarán de Implantación de Edificio Modular Prefabricado firmado.
- Albarán de Entrega de Edificio Modular Prefabricado firmado.
- Certificado de Correcta Ejecución firmado por el técnico director de la actuación cuya titulación será suficiente de acuerdo a la normativa también firmado por representante de la adjudicataria.
- Dossier gráfico (ubicación, fachadas e interiores).
- Documentación eléctrica necesaria según la normativa vigente por parte de empresa/instalador de electricidad habilitado y supervisión por OCA o documento equivalente.
- Declaración responsable o Certificado de gestión de residuos o documento equivalente.

La finalización de cada una de las fases se notificará mediante correo electrónico.

2. ASISTENCIA TÉCNICA

2.1.CONDICIONES GENERALES

En lo referente a las condiciones de ejecución de garantía, se dará cumplimiento a lo establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en lo sucesivo PCAP, del expediente de referencia. Igualmente se respetarán las condiciones particulares de la citada garantía, así como los procedimientos de gestión establecidos al efecto por la Agencia Pública Andaluza de Educación, en adelante la Agencia, y que se describen en este documento.

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 14 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Todos los servicios realizados en este contrato contarán con el período de garantía establecido en el PCAP, el cual se inicia a partir de la fecha de recepción del servicio. Durante este período el contratista estará obligado a:

1. Subsanar cualquier defecto, avería o problemática derivada de una deficiente ejecución de los trabajos asociados al servicio.
2. Mantener actualizados sus datos de contacto para facilitar la tramitación de las incidencias asociadas al período de garantía. Cualquier cambio en los mismos deberá ser comunicado a la Agencia.
3. Utilizar la herramienta de gestión de incidencias que la Agencia establezca para la tramitación de las mismas. Así, el contratista entre otras acciones, deberá:
 - revisar la aplicación de gestión de incidencias para verificar las que están pendientes de su actuación. La asignación de las incidencias en la aplicación tendrá validez a efectos de notificación de las mismas.
 - escribir en la aplicación todos los comentarios que afecten a la gestión de las incidencias.
 - resolver las incidencias y posteriormente darlas por resueltas en la aplicación.
4. Los tiempos de respuesta de incidencias se calcularán siempre a partir de los datos de la herramienta de gestión.
5. La placa identificadora será la única identificación exigible a los centros educativos a efectos de tramitación de incidencias.
6. En el importe ofertado en sede de licitación y posteriormente adjudicado se considerarán incluidos los conceptos de desplazamientos, diagnóstico de avería y reparación con sustitución, si procede, de los elementos defectuosos.
7. Los técnicos encargados de la reparación deberán acudir a los centros provistos de la correspondiente acreditación, así como de los elementos necesarios para realizar la reparación.
8. Se proporcionará al órgano de contratación el Parte de intervención en edificio modular prefabricado establecido en el Anexo III de este PPT tanto para la ejecución de tareas proactivas como reactivas relativas a incidencias, así como la documentación de todos los trabajos que se realicen en los centros educativos.

Existe la obligación, por parte del contratista, de poner a disposición del contrato personal para recibir y tramitar las incidencias según los procedimientos establecidos por la Agencia durante el período de garantía. Se hará uso de las herramientas informáticas de gestión de incidencias que a tal efecto requiera el Órgano de Contratación. El contratista tendrá la obligación de adaptar sus procedimientos a cualquier cambio futuro en la

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 15 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

gestión de incidencias que se produzca por indicación de la Agencia o de la propia Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Al inicio del contrato el Órgano Gestor entregará al contratista el Documento de Asistencia Técnica cuyo modelo se establece en el Anexo I, donde tendrá que indicar los datos de contacto de las personas que van a gestionar las incidencias.

2.2.CONDICIONES PARTICULARES

Entre las tareas inherentes al servicio estará el garantizar la estanqueidad de cubierta y fachadas mediante actuaciones preventivas o de reparación precisas para asegurar la correcta estanqueidad de cubiertas. Salvo en esto, el aulario prefabricado, en su conjunto, debe ser mantenido y conservado por parte del centro educativo. Se hará de forma análoga al resto de sus instalaciones de carácter definitivo y con el objetivo de evitar o retrasar el deterioro del bien. En este sentido, debe entenderse por mantenimiento, el conjunto de operaciones y cuidados necesarios para la continuidad funcional adecuada del bien y por conservación, la acción y efecto de cuidar el mismo mediante un uso adecuado durante su permanencia en el centro.

Las actuaciones de garantía que no corresponderán al contratista serán aquellas relacionadas con la limpieza y actuaciones que pueda ser realizado por personal no especializado, como puede ser: limpieza, engrase de cerrajería y cierres, cambio de bombillas, limpieza de filtros, pequeños repasos de pintura, carpintería, limpieza de suciedad y polvo que pudiera derivar en deterioros, etc.

El adjudicatario durante este periodo de garantía podrá actuar de forma preventiva o a demanda sobre aquellas anomalías y daños que puedan afectar a la garantía del servicio. Se cumplimentará el documento Anexo III “Parte de intervención en edificio modular prefabricado”.

La respuesta deberá ser urgente en el caso de incidencias de garantía que afecten al uso del aulario como puede ser fallos en aire acondicionado, electricidad, goteras, daños en carpinterías y envolvente que suponga un riesgo para la seguridad de las personas.

2.3.PROCEDIMIENTOS

Durante el período de garantía el Centro de Atención al Usuario de la Comunidad Educativa (CAUCE) actuará como CAU de primer nivel que determina si la incidencia está

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 16 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

dentro de las condiciones de garantía del producto adquirido. De esta forma, este CAU dará traslado de la incidencia al contratista que corresponda a través del Servicio de Atención Remota a centros educativos de la Agencia. Una vez que el contratista reciba la incidencia, esta podrá ser consultada en todo momento y este, antes de acudir al centro educativo, tendrá la obligación de realizar todas las comprobaciones necesarias para corroborar que dicha incidencia está cubierta por la garantía.

En lo referente a este expediente, se define tiempo de respuesta (t_{res}) como aquel transcurre desde que el SAR asigna una incidencia al adjudicatario, a través del sistema de gestión de incidencias, hasta que éste atiende la incidencia, bien sea resolviéndola, es decir, dejando operativo el elemento afectado o, tras diagnosticarla en profundidad, rechazar la misma por considerar que no está dentro del ámbito de la garantía. En todo caso, el tiempo de respuesta incluye el tiempo de gestión administrativa que la incidencia genere en el contratista.

A efectos de contabilización del acuerdo de nivel de servicio (ANS), se considera que el horario de los centros educativos durante los días lectivos será de 9:00 a 14:00 (5 horas hábiles por día lectivo) y **el tiempo máximo de respuesta a la incidencia ($t_{max\ res}$) 25 horas** hábiles.

Si el adjudicatario considerase que una incidencia no está dentro del ámbito de la garantía, éste deberá realizar el preceptivo informe que recoja los motivos de la citada exención (mal uso, vandalismo o similar), acompañándose en cualquier caso de la relación de pruebas que sustancian de manera fehaciente el rechazo de la avería, así como de la documentación de respaldo correspondiente. Este informe se entregará a la Agencia Pública Andaluza de Educación.

El **grado de cumplimiento mensual del ANS** se calculará de la siguiente manera:

Paso 1. Se detectarán todas aquellas incidencias que hayan estado asignadas al proveedor en el intervalo del mes objetivo y han sido resueltas por este o reasignadas a otro agente resolutor.

Paso 2. Se agruparán las incidencias por nº ticket. Así, si existiese más de un registro con el mismo nº ticket, se sumarían los tiempos de respuestas consumidos.

Paso 3. Se comprobarán si el tiempo de respuesta por cada registro agrupado es superior a 25 horas. En caso afirmativo, dicho registro se clasificará como "no cumple". En caso negativo, se clasificará como "sí cumple".

Paso 4. Se calculará el porcentaje que representan los registros agrupados catalogados como "sí cumple" respecto al total de registros agrupados.

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 17 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I. DOCUMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA

CÓDIGO EXPEDIENTE: CONTR 2026 0000305777

DENOMINACIÓN EXPEDIENTE: SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE DOS EDIFICIOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO AL 29009004 CEIP NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA, DE BENAGALBÓN (00085/ISE/2026/SC)

CÓDIGO DE CONTRATISTA:
CONTRATISTA:
El contratista del expediente referenciado tiene la obligación de prestar un servicio de garantía de los servicios prestados a la Agencia Pública Andaluza de Educación durante el período establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a contar desde la fecha del último acta de recepción desde la aceptación de la factura de los servicios. Las condiciones de los trabajos a realizar durante el período de garantía están establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente, donde se recoge la obligación del contratista de gestionar las incidencias con los protocolos determinados por la Agencia y de mantener actualizados, durante todo el período, los datos de contacto para la asistencia técnica. Inicialmente estos datos son los que se recogen a continuación:
Nivel de escalado 1:
Persona de contacto:
Teléfono:
Email:
Nivel de escalado 2:
Persona de contacto:
Teléfono:
Email:
Nivel de escalado 3:
Persona de contacto:
Teléfono:
Email:

En_____ a __ de _____ de _____

D._____
DNI_____
(Firma y sello del contratista.)

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 18 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II.A. ALBARÁN DE IMPLANTACIÓN DE EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO

ALBARÁN DE IMPLANTACIÓN DE EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO			
DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO RECEPTOR			
Código y Nombre del Centro:	29009004 C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Candelaria		
Dirección:	Avda. de la Candelaria, s/n		
Localidad (Provincia):	Benagalbón	**Código Postal:**	29738
Email:	29009004.edu@juntadeandalucia.es	**Teléfono:**	
Responsable:			
DATOS DEL INSTALADOR			
Nombre del Proveedor:			
CIF:			
Dirección:			
Localidad (Provincia):		**Código Postal:**	
EXPEDIENTE:	CONTR 2026 305777 85_26SC Servicio de desmontaje, traslado y montaje de dos edificios modulares prefabricados con destino al 29009004 CEIP Ntra. Sra. De la Candelaria.		
Petición de inicio:			

UBICACIÓN

Sede / Edificio /Aula: En el recinto escolar.

EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO (identificación)	**Unidades**	**Localización**
04150103 y 05140206	**2**	En el recinto escolar

FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: ____ / ____ /_____

FECHA DE RECEPCIÓN: ____ / ____ /_____

FIRMA:	**SELLO:**	**FIRMA:**	**SELLO:**
Instalador (Firma y Sello)		*Entidad Receptora Agencia Pública Andaluza de Educación (Firma/sello)*	
NOMBRE:		NOMBRE:	
CARGO:		CARGO:	
DNI:		DNI:	

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 19 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II.B. ALBARAN DE ENTREGA DEL EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO

CONTR 2026 0000305777 85_26SC SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE DOS EDIFICIOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO AL 29009004 CEIP NTRA SRA DE LA CANDELARIA, DE BENAGALBÓN

En Benagalbón a _____ de _____ de 2026

Denominación del centro y código de centro: 29009004 CEIP NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA, DE BENAGALBÓN

Dirección: Avda. de la Candelaria, s/n

Identificador del aulario: 04150103/05140206

Se reúnen en el día de la fecha para reconocimiento del servicio. Se observa lo siguiente:

ESTADO GENERAL DEL EDIFICIO	**INCIDENCIA**	
Cerramientos y exteriores	**SI**	**NO**
Fachadas		
Accesos/barandillas		
Cubierta		
Limpieza exterior		
Tabiquería y acabados interiores	**SI**	**NO**
Falso techo		
Pavimento		
Tabique		
Pintura		
Limpieza interior		
Carpinterías	**SI**	**NO**
Ventana		
Puerta		
Cerrajería		
Red eléctrica, climatización e iluminación	**SI**	**NO**
Luminarias		
Enchufes		
Red eléctrica		
Climatización		
Fontanería	**SI**	**NO**
Equipos sanitarios		
Fontanería/saneamiento		

Observaciones:

Centro educativo
Sello/firma

Empresa
Sello/firma

Nota: se considerará válida la firma de cualquier miembro del equipo directivo del centro, siempre y cuando el documento esté debidamente sellado y cumplimentado.

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 20 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO III. PARTE DE INTERVENCIÓN EN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO

CONTR 2026 0000305777 85_26SC SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE DOS EDIFICIOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO AL 29009004 CEIP NTRA SRA DE LA CANDELARIA, DE BENAGALBÓN

En Benagalbón a _____ de _____ de 2026

Denominación del centro y código de centro: 29009004 CEIP NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA, DE BENAGALBÓN

Dirección: Avda. de la Candelaria, s/n

Identificador del aulario: 04150103/05140206

Actuación preventiva ____ Actuación correctiva____

Incidencias:

Intervención realizada:

Observaciones centro educativo:

Centro educativo	Empresa
Sello/firma	Sello/firma

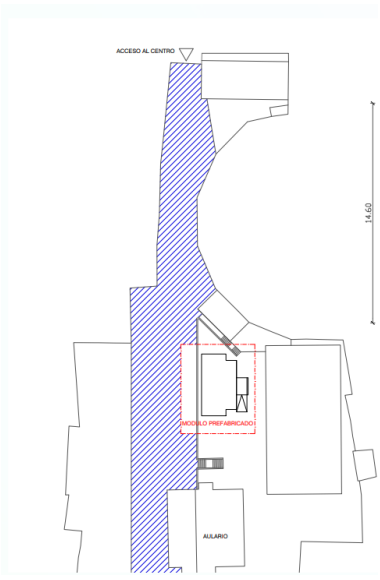
MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 21 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO IV. CONFIGURACIÓN DE LOS EDIFICIOS MODULARES PREFABRICADOS EN ORIGEN Y EN DESTINO.

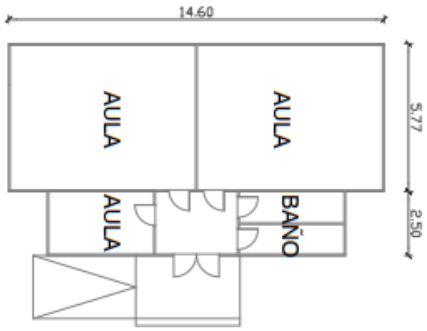
CENTRO DE ORIGEN: CEIP MANUEL ALONSO DE ALCALÁ DE GUADAIRA EDIF. PREF. MODULAR MATRICULA 04150103

- Ubicación y acceso: C/ Blanca de los Ríos, 24.





- Configuración aprovechada del aulario prefabricado en centro de origen.

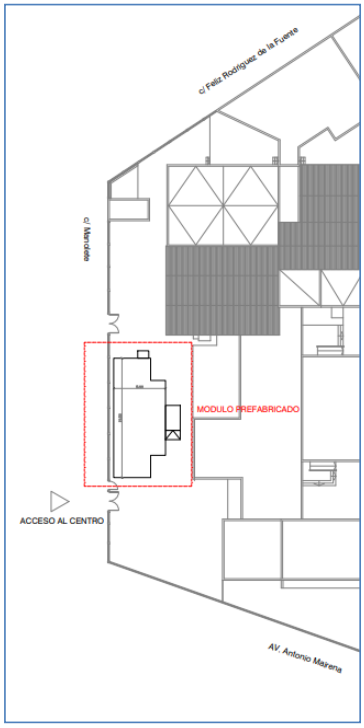


El emplazamiento de origen presenta condicionantes relevantes para las operaciones de acceso, descarga, manipulación y montaje, derivados de las limitaciones de acceso de vehículos pesados al interior del recinto. Estas circunstancias deberán ser consideradas en la preparación de la oferta y en la planificación de la ejecución de la prestación.

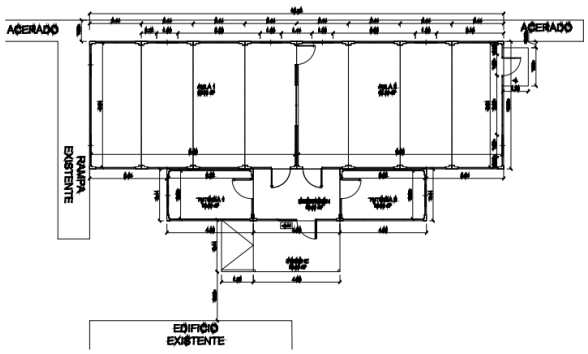
MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 22 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CENTRO DE ORIGEN: IES AL-GUADAIRA DE ALCALÁ DE GUADAIRA.
EDIF. PREF. MODULAR MATRICULA 05140206
Ubicación y acceso: Avda. 28 de Febrero, s/n





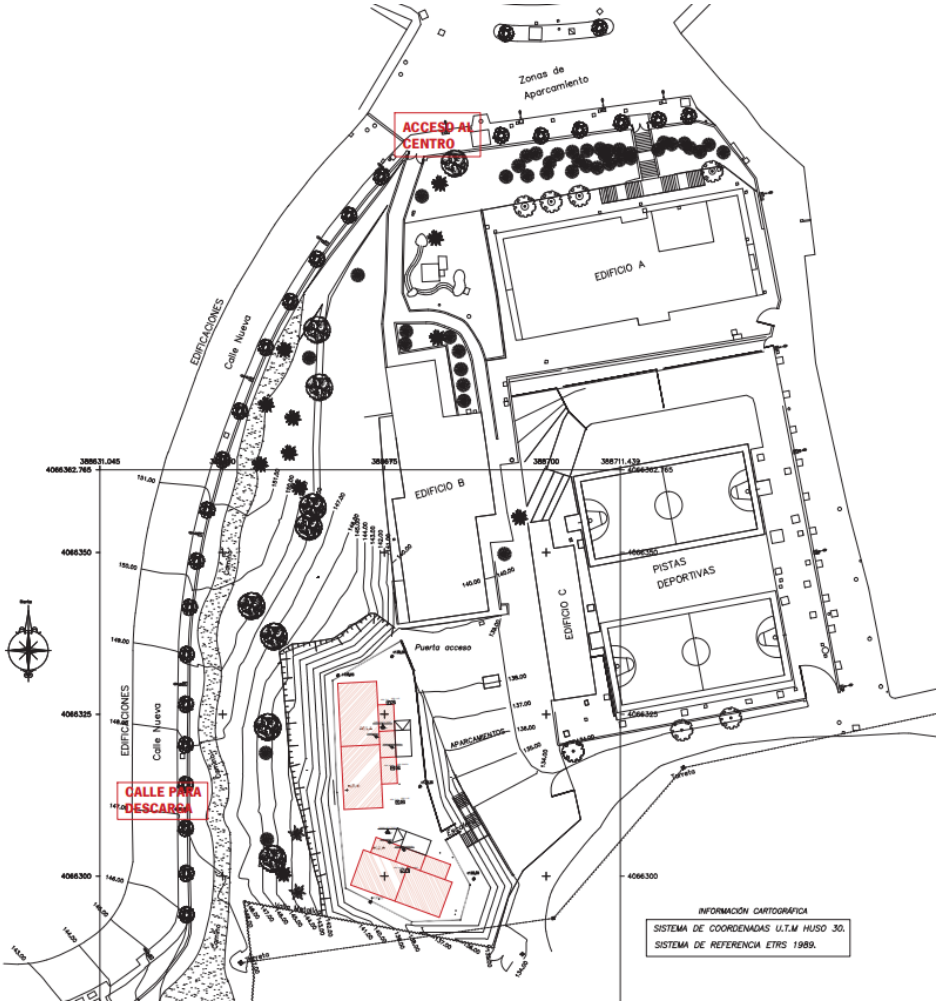
- Configuración aproximada del aulario prefabricado en centro de origen.



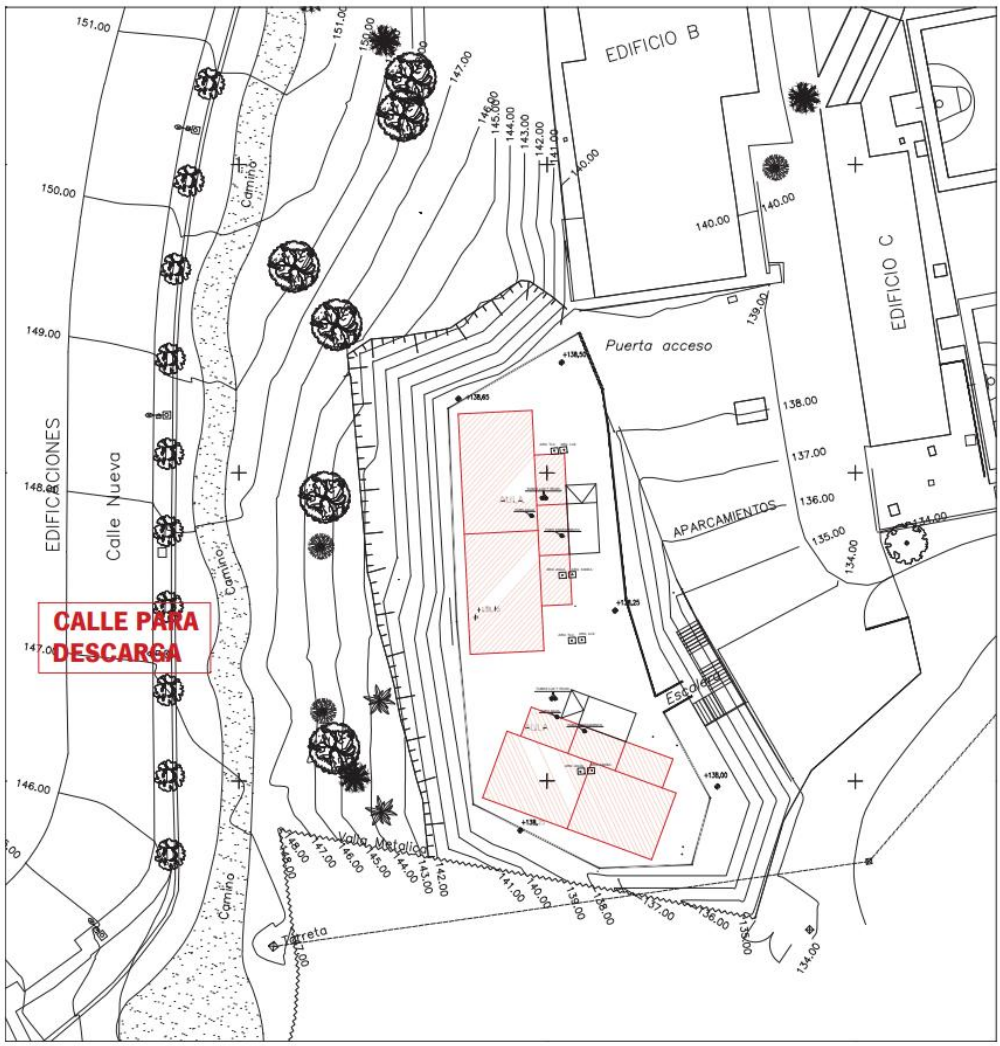
CENTRO DE DESTINO CEIP NTRA SRA DE LA CANDELARIA

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 23 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Ubicación y acceso: Avda. de la Candelaria, s/n
- Referencia catastral parcela: 8865301UF8686N0001ZR



MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 24 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



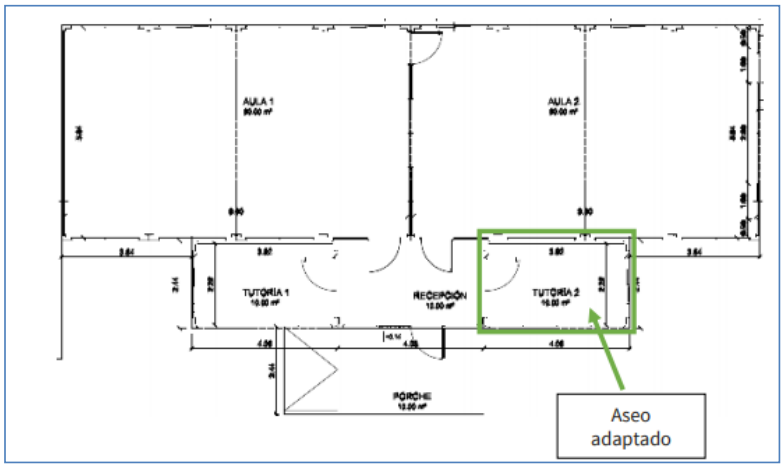
Condiciones de acceso para grúa, transportes y camión tráiler: El emplazamiento de destino presenta condicionantes relevantes para las operaciones de acceso, descarga, manipulación y montaje, derivados de la topografía del entorno, de la diferencia de cota existente entre la vía pública y el interior del centro y entre distintos puntos del recinto, así como de las limitaciones de acceso de vehículos pesados. Existe igualmente arbolado en las proximidades de la zona de implantación. Estas circunstancias deberán ser consideradas en la preparación de la oferta y en la planificación de la ejecución de la prestación.

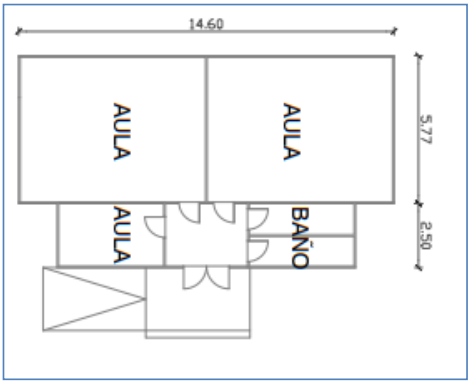
La eventual necesidad de ocupación de la vía pública o de otros espacios exteriores al centro durante los trabajos quedará sujeta a las autorizaciones, permisos y, en su caso, tasas que resulten preceptivos, cuya gestión corresponderá al contratista.

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 25 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La referencia «CALLE PARA DESCARGA» incluida en la planimetría anexa tiene carácter exclusivamente informativo a efectos de identificación del entorno y no supone la determinación de un procedimiento concreto de acceso, descarga o montaje. Corresponderá a la empresa contratista, atendiendo a las condiciones reales del emplazamiento y a los medios previstos para la ejecución, adoptar las soluciones organizativas y técnicas y disponer los medios auxiliares que resulten necesarios para la correcta ejecución de la prestación.

Configuración de edificios modulares prefabricados en destino:





MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 26 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO V. REPARACIONES EN EDIFICIOS MODULARES PREFABRICADOS

Aparte de las indicaciones incluidas en distintos puntos de estas Prescripciones Técnicas Particulares también se prevé para este aulario prefabricado:

EDIF. MOD. MATRICULA 04150103 (proveniente del CEIP Manuel Alonso)

- Repaso y limpieza general de fachada (reparación de abolladuras, huecos y perforaciones).
- Pintura exterior.
- Reparación y pintura de carpintería exterior (rejas y cajones de persiana). Saneado de oxido.
- Reinstalación/reposición de sobrecubierta de chapa ondulada, trapezoidal o grecada fijada a la cubierta del edificio. (Existencia de goteras en centro de origen).
- Sustitución o reparación de puerta de entrada, incluidos los vidrios armados. Repaso de puertas de paso interiores y herrajes.
- Reposición/instalación de puerta de emergencia adaptado al emplazamiento.
- Repaso y reposición en su caso de manetas y cerraduras.
- Pintura interior completa. Saneado de oxido. Repaso general y tapado de taladros en tabiquería interior.
- Adecuación de instalación eléctrica al REBT. Reparación/reposición de mecanismos eléctricos en caso necesario.
- Reposición de suelo vinílico homogéneo (120 m2 aprox) y rodapié plástico o vinílico.
- Reparación/ reposición de luminaria de aulas (al menos reposición completa de una).
- Reparación de persianas y reposición en su caso
- Adaptación de aseos a Ed. Primaria, en caso necesario.
- Reparar/Sustituir los 4 aires acondicionados tipo Split 1x1 (2 por aula). Se canalizarán las aguas de condensación de los que puedan desaguar en zonas de paso. Instalación de elementos antirrobo para máquina exterior.
- Instalación de nuevo extintor y puesta a punto de luminarias de emergencia.
- Porche adaptado al emplazamiento.

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 27 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EDIF. MOD. MATRÍCULA 05140206 (proveniente del IES Al-Guadaira)

- Repaso y limpieza general de fachada (reparación de abolladuras, huecos y perforaciones). Sustitución de la fachada de uno de los submódulos (2.45 m lineales) por deterioro del panel sandwich.
- Pintura exterior.
- Reinstalación/reposición de sobrecubierta de chapa ondulada, trapezoidal o grecada fijada a la cubierta del edificio. (Existencia de goteras en centro de origen).
- Sustitución de puerta de entrada, incluidos los vidrios armados. Repaso de puertas de paso interiores.
- Reposición/instalación de puerta de emergencia adaptado al emplazamiento.
- Repaso y reposición en su caso de manetas y cerraduras.
- Pegado de suelo despegado y reposición de suelo vinílico homogéneo en las zonas deterioradas. Reposición de rodapié donde sea necesario
- Pintura interior completa. Repaso general y tapado de taladros en tabiquería interior. Si es necesario el pintado de puertas se deben pintar en color distinto a las paredes.
- Reparación de persianas y reposición en su caso.
- En la tutoría derecha se instalará un lavabo adaptado y un inodoro adaptado con barras de transferencia a sus lados, guardando 80 cm de distancia de los laterales. Se incluirán las tuberías, valvulería y llaves, desagües, grifería, sustitución de vidrios y demás adaptaciones para conseguir un aseo funcional.
- Adecuación de instalación eléctrica al REBT. Reparación/reposición de mecanismos eléctricos en caso necesario.
- Repaso y reparación en su caso de aires acondicionados Split 1x1. (3 por aula). Se canalizarán las aguas de condensación de los que puedan desaguar en zonas de paso. Instalación de elementos antirrobo para máquina exterior.
- Instalación de nuevo extintor y puesta a punto de luminarias de emergencia.
- Porche adaptado al emplazamiento

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2026 11:48:01	PÁGINA: 28 / 28
VERIFICACIÓN	NJyGwqfTTyv0ztX6m5SSanwqjZF6f6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	